



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
DAF

RESOLUCION EXENTA N° DAF-861

1500099014

24 JUL 2014

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

Santiago, 24 JUL 2014

IdProceso 10521

VISTO:

**TOTALMENTE
TRAMITADO**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.500/2011 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 338/2013 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.713/2013 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Jefe de la División de Administración y Finanzas solicita mediante memorándum N° 033/0435 gestionar la tramitación pertinente para efectuar compra de termo de 20 litros eléctrico para ser dispuesto en dependencias de la Subsecretaría de Evaluación Social.
- 2° Que el servicio con las características técnicas requeridas no se encuentra disponible en el catalogo electrónico de convenio marco denominado "Ferretería, Construcción y Electrohogar".
- 3° Que la presente adquisición responde a lo señalado en el artículo 10, número 8, del Reglamento de Compras Públicas, por cuanto es igual o inferior a las 10 UTM allí establecidas.
- 4° Que los términos de referencia son los que se detallan a continuación:
 - Termo: 20 litros eléctrico
 - Modelo: AC
 - Volt: 220
 - Pot Nom: 1-5
 - Cap.: 20 lts.
 - Amp: 7 --- 50 Hz
 - Pres: 7
- 5° Que se recibieron 3 cotizaciones de los siguientes proveedores: JUAN HAPPA Y CIA SA RUT 81.127.000-8, SOCIEDAD BONIFETTI, GUSMAN E HIJOS LTDA RUT 79.758.720-6 y AGUAMARKET Y COMPANIA LIMITADA RUT 77.595.290-3.
- 6° Que la cotización presentada por JUAN HAPPA Y CIA SA, es la más conveniente, ya que cumple con los requerimientos necesarios y el precio más ventajoso.
- 7° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con los recursos necesarios para proceder con la presente adquisición.

RESUELVO:

- 1° APRUÉBENSE los términos de referencia detallados en los considerandos.
- 2° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 3° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 4° PUBLÍQUESE la orden de compra electrónica a través de www.mercadopublico.cl.
- 5° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.
- 6° DESE de alta el (los) bien (es) aquí individualizado (s), una vez recibidos físicamente y conforme por la institución.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)

Proveedor: JUAN HAPP Y CIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
RUT: 81.127.000-8
Dirección: AV. ALBERTO HURTADO CRUCHAGA N° 1974
Comuna: Estación Central Ciudad: Santiago

N° de teléfono: 9236400 Ó 22257199
N° de fax:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	TERMO ELECTRICO 20 LITROS	143.274,00	0	143.274,00
Total Neto				\$ 143.274
Total Retenciones:				0
Total I.V.A.:				27.222
Total:				\$ 170.496

INFORMACION DEL REQUERIMIENTO		INFORMACION DE COMPRA		INFORMACION PRESUPUESTARIA	
REQUERIMIENTO	MEMORANDO	MECANISMO DE COMPRA	TDcC/Art10-N°8	Item	0304015 Folio 01551
CDP: 0	N° 033/0435		ENTRE 3 Y 10 UTM	Monto	\$ 170.496
UNIDAD SOLICITANTE	DIV. ADM Y FINANZAS	IDMERCADO PUBLICO	730566-493-SE14	Comprometido	\$ 2.521.124
C. COSTO	FUNCIONAMIENTO			Presente Documento	\$ 170.496
				Saldo sin comprometer	\$ 0
				V°B°Presupuesto	\$ 20-07-2014

[Signature]
EJECUTIVO DE COMPRAS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
JEFE DEPTO FINANZAS

SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

[Signature]
JEFE DEPTO ADQUISICIONES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES